

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000041

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAS ALES C.A..

Se comunica al público que INDUSTRIAS ALES C.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 3'000.000,00; fijó su capital autorizado; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 3 de mayo de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.10.003900 de 16 de septiembre de 2010

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos cuarto; quinto; décimo; vigésimo segundo; y, disposición transitoria del Estatuto Social, referentes al objeto social; fijación de capital autorizado; administración; presidente ejecutivo; y, capital suscrito y pagado, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: Objeto.- La sociedad tiene por objeto: En lo industrial, la fabricación de alimentos de consumo humano, alimentos y balanceados para consumo animal, artículos para aseo y limpieza, para cuidado del hogar, para el cuidado personal, productos médicos y para el cuidado de la salud.....".

"ARTICULO QUINTO: El Capital Social Autorizado es de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50'000.000,00)....".

"ARTÍCULO DÉCIMO: De la Administración: La compañía será gobernada por la Junta General, el Directorio y las Comisiones Especiales del Directorio y Administrada por el Presidente Ejecutivo, los Vicepresidentes Ejecutivos y demás funcionarios nombrados por el Presidente Ejecutivo".

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Del Presidente Ejecutivo.....Será el administrador de los negocios sociales y tendrá la representación jurídica de la Compañía para todo asunto judicial o extrajudicial y se hallará facultado para conferir poderes, para negocios, asuntos y juicios determinados....".

"DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- El Capital Suscrito y Pagado es de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 34'000.000,00), y está dividido en Treinta y Cuatro millones (34'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, numeradas de uno al treinta y cuatro millones, inclusive".

Quito, 16 de septiembre de 2010

Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 677  
Tr. 01.1.10.000496

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.